

**BASES DE LA II EDICION DE LA RUTA DE LA
TAPA DE CAMPO REAL**

Que se celebrará los días 9 y 10 de noviembre de 2024

II RUTA DE LA TAPA
9 y 10 de Noviembre de 2024

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Durante los 9 y 10 de noviembre, se celebrará en nuestra municipio la **II Edición de la Ruta de la Tapa**.

Esta actividad es una de las acciones de promoción de la hostelería de Campo Real.

El objetivo de este evento es promocionar la gastronomía de Campo Real y hacer que se convierta en un reclamo para el cliente que se de cita cada año para degustar el buen hacer de la hostelería del municipio.

La II Edición de la Ruta de la Tapa, como la anterior, tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- Bares y Restaurantes

Y que cumplan los compromisos de las presentes bases de participación.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Promocionar Campo Real, dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y conseguir avanzar hacia una oferta de calidad.

Objetivos específicos

- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de bares, restaurantes, Ayuntamiento y otras instituciones relacionadas con el sector.
- Acercar la gastronomía de la localidad a otros profesionales y al público en general.

- Impulsar la promoción del sector de la hostelería, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos.
- Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.

3. PARTICIPANTES

La II Edición de la Ruta de la Tapa tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas ubicados en Campo Real cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- Bares y Restaurantes.

Y adquiera los compromisos establecidos en las presentes bases de participación.

4. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Entidad Organizadora de la II Edición de la Ruta de la Tapa, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y mejora constante será el Ayuntamiento de Campo Real.

5. LUGAR Y ZONIFICACIÓN DE LA RUTA

La actividad de promoción se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes, dentro de los cuales podrán establecer a su criterio el mobiliario necesario para presentar la oferta gastronómica que deseen, sin limitaciones técnicas de espacio o capacidad, si bien se distribuirá cartelería informativa y promocional del evento a todos los establecimientos participantes.

6. FECHAS Y HORARIOS

La II Edición de la Ruta de la Cuchara está prevista para los días 9 y 10 de Noviembre para todos los participantes.

Los horarios serán los siguientes: **Sábado 9 y Domingo 10: de 12:00 a 17:00 h.**

7. REQUISITOS DE PARTICIPACION

- A) Todos los participantes en la II Edición de la Ruta de la Tapa se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:
1. Estar en posesión de la Licencia de Apertura y datos de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.

2. Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene, atención al cliente durante los días que dure la Ruta.
3. No ceder o transferir en ningún caso a terceros, los derechos de admisión concedidos por la organización.

B) Además los participantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos específicos:

1. Ofrecer calidad en los productos y elaboración de las tapas ofertadas, aspectos que serán premiados por el público y la organización.
2. Cada uno de los participantes creará una tapa de cocina especialmente diseñada para su participación en la Ruta que presentará a la organización con un nombre específico que será el incluido en todos los actos de difusión de la misma, **así como una fotografía de tapa que figurará en el cartel anunciador.**
3. Existe la obligatoriedad de servir las tapas de promoción ofertadas durante los días de promoción de la Ruta, comprometiéndose a no cambiarlos durante la duración del evento y con previsión suficiente para que no se agoten las existencias hasta el momento de clausura de la muestra y se pueda servir la tapa participante durante todo el horario de apertura.
4. Mostrar en sitio visible para la clientela en el local una pizarra o cartel con el nombre de la tapa y el precio con bebida incluida, no pudiéndose modificar la tapa durante la celebración de la ruta.
5. Mantener un precio para la tapa, acordado entre los participantes, durante el desarrollo de la muestra, y que será de **3,50 euros** para la tapa + botellín o caña, y **4,00 euros** para la tapa + copa de vino o refresco.
6. El establecimiento aportará un cheque gourmet por valor de 30 euros para el sorteo entre los participantes.
7. El establecimiento participante se compromete a dar difusión a la II Edición de la Ruta de la Tapa poniendo en lugar visible el material promocional tanto en el interior como en el exterior del local cuando sea posible (carteles, urnas, ruterros, etc.), que será recogido y devuelto una vez finalizado el evento en el Ayuntamiento de Campo Real.
8. El no cumplimiento de estas normas dará lugar a la exclusión como participante en ediciones posteriores de la Ruta de la Tapa.

9. ACEPTACION DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la II Edición de la Ruta de la Tapa, se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como anexo I a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos.

10. PRECIO DE LAS CONSUMICIONES

El precio del guiso será de **3,50 euros** para la tapa + botellín o caña, y **4,00 euros** para la tapa + copa de vino o refresco.

En la solicitud de participación se especificará el nombre de la tapa y se hará una breve descripción del mismo. La oferta de la tapa con la bebida indicando el precio establecido se expondrá en sitio visible en el local durante la celebración de la II Edición de la Ruta de la Tapa.

11. PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LA RUTA

Se fijará un plazo máximo de inscripción para todos los establecimientos interesados en participar en la Feria desde el 8 de Octubre, cuando se contacto telefónicamente con todos los participantes hasta el viernes **18 Octubre de 2024**.

Las bases de participación estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento (www.camporeal.es).

La inscripción se podrá realizar a través de correo electrónico a la dirección ayuntamiento@camporeal.es incluyendo tanto datos del establecimiento como de la tapa con la que se presenta a concurso o presencialmente en el Ayuntamiento, en horario de oficina.

12. CONCURSO

La participación conlleva la obligación de los bares y restaurantes de participar en este concurso.

A tal efecto, por votación popular se elegirá la mejor tapa. Los clientes que participen en la votación, harán la degustación exclusivamente en los establecimientos inscritos en el concurso (que serán relacionados en un folleto el cual será sellado en cada uno de los establecimientos visitados por el cliente), una vez consumida la tapa harán una valoración general bajo los criterios de presencia, calidad, elaboración, originalidad y cantidad.

En los establecimientos participantes se colocará una urna donde poder introducir los ruteritos ya sellados y cumplimentados con los datos del cliente participante.

Para premiar la fidelización de los clientes participantes se sorteará un cheque gourmet por valor de 30 euros por cada establecimiento participante. Y será en el mismo, donde se sacará un rutero al azar, que será el ganador del cheque gourmet de ese bar/restaurante y podrá canjear en el mismo, y tendrá validez hasta el viernes 31 de Enero de 2025.

Entrarán en el sorteo todos aquellos rutereros que hayan recopilado los 4 sellos del rutero, de los cuales al menos tienen que tener sellos de dos establecimientos distintos.

A los establecimientos participantes se les obsequiará con un distintivo que acredite su premio o colaboración.

13. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACION

El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes en la II Edición de la Ruta de la Tapa conllevará automáticamente la exclusión de la misma.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores de la ruta a aquellos establecimientos que no ofrezcan una tapa durante cualquiera de los dos días que dura la ruta y en los horarios establecidos o bien a aquellos establecimientos.

Campo Real, a 14 de Octubre de 2024

José Luis Alvaro Rodríguez

CONCEJALIA DE TURISMO Y COMERCIO

II EDICION RUTA DE LA TAPA EN CAMPO REAL	
RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO:	
NIF:	E-MAIL:
DIRECCIÓN:	
TELEFONO Y NOMBRE DE CONTACTO:	
NOMBRE DEL GUISO:	
DESCRIPCIÓN BREVE DEL GUISO:	
Solicito participar en la II Edición de la Ruta de la Tapa , por lo que acepto sus bases.	
Fecha:	
Firma:	

Enviar cumplimentado por correo electrónico a ayuntamiento@camporeal.es o presencialmente en el Ayuntamiento, **hasta el viernes 18 de Octubre de 2024.**